

Resolución Nro. GADMR-GSGC-2024-0152-R

Riobamba, 02 de agosto de 2024

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
RIOBAMBA**

Resolución de Concejo No. GADMR-GSGC-2024-0152-R

Señores
ALCALDE DEL CANTÓN RIOBAMBA
PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL
Presente.

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Riobamba, en sesión ordinaria realizada el día miércoles treinta y uno de julio de dos mil veinticuatro; trató el punto 5.- Informes y Dictámenes de Comisiones y conoció el Memorando Nro. GADMR-CC-2024-2015-M, de 24 de julio de 2024, firmado electrónicamente por el Ing. Galo Falconí Marquez, Concejal del cantón Riobamba, de la Comisión de Servicios Municipales, a través del cual informa que la referida Comisión en sesión ordinaria de 25 de julio de 2024 en el tratamiento del tercer punto del orden del día 3.- Conocimiento y análisis del informe técnico, legal y financiero sobre la situación actual del funcionamiento de la Plaza de Comercialización de Ganado en Pie, del cantón Riobamba. DICTAMINÓ: Exhortar al señor Alcalde del GADM de Riobamba, y por su digno intermedio poner en conocimiento del Concejo Municipal, para que en calidad de primer personero de este cantón, solicite a AGROCALIDAD (Planta Central-Quito), realizar una visita in situ e inspección a las plazas de comercialización de ganado en pie, tanto del cantón Riobamba como del cantón Colta, a fin de: Revisar el porcentaje del check list, que se debe cumplir; Analizar el día pertinente de funcionamiento de la plaza de rastro del cantón Riobamba, y; Analizar la competencia desleal que se está dando entorno a esta actividad:

Al respecto, luego de las intervenciones del señor Alcalde y señores Concejales, **RESOLVIÓ:** Dar por conocido el Dictamen de la Comisión de Servicios Municipales.

Particular que comunico para fines pertinentes.

Atentamente.

Resolución Nro. GADMR-GSGC-2024-0152-R

Riobamba, 02 de agosto de 2024

Documento firmado electrónicamente

Abg. Ramiro Alonso Vallejo Mancero
SECRETARIO GENERAL DE CONCEJO

Referencias:

- GADMR-CC-2024-2015-M

Copia:

Señor Abogado
Carlos Octavio Aulla Salameh
Concejel del Cantón Riobamba

Señor Tecnólogo
Celso Ramón Rodríguez Abarca
Concejel del Cantón Riobamba

Señor Ingeniero
Edgar Patricio Guaranga Allauca
Concejel del Cantón Riobamba

Señor Abogado
Edison German Tene Carrillo Mgs.
Concejel del Cantón Riobamba

Señor Ingeniero
Galo Esteban Falconi Marquez
Concejel del Cantón Riobamba

Señor Magíster
Jose Alberto Ganan Gualan
Concejel del Cantón Riobamba

Señorita Abogada
Luz Micaela Lema Illicachi
Concejala del Cantón Riobamba

Señora Tecnóloga
Maritza Leonor Díaz Dominguez
Vicealcaldesa del Cantón Riobamba

Señora Ingeniera
Nancy Yolanda Santillan Valle
Concejala del Cantón Riobamba

Señor Abogado
Rafael Teodoro Quitio Pilataxi
Concejel del Cantón Riobamba

Señor Tecnólogo
Wanderberg Guillermo Villamarin Noboa
Concejel del Cantón Riobamba

Resolución Nro. GADMR-GSGC-2024-0152-R

Riobamba, 02 de agosto de 2024

Señor Arquitecto
Alvaro Gerardo Orbe Olmedo
Director de Gestión de Patrimonio Cultural

Señor Magíster
Angel Gabriel Vallejo Cuzco
Director General de Gestión Ambiental, Salubridad e Higiene

Señor Abogado
Byron Emilio Almeida Villena Mgs
Procurador Síndico.

Señorita Magíster
Estefania Susana Camelos Pico
Director General de Gestión de Desarrollo Social y Humano

Señor Magíster
Fabian Oswaldo Codel Lozada
Director General de Gestión de Control Municipal

Señor Doctor
Fernando Fabian Vaca Riofrio
Secretario Ejecutivo del Consejo Cantonal de Protección de Derechos

Señor Doctor
Javier Eduardo Cevallos Chavez
Registrador de la Propiedad

Señorita Ingeniera
Jessica Estefania Guaman Lloay
Directora General de Gestión Financiera

Señor Ingeniero
Jose Luis Mancero Sanchez
Director General de Gestión de Turismo

Señor Magíster
Juan Diego Remache Rivera
Director General de Gestión de Ordenamiento Territorial

Señor Economista
Lenin Stalin Fuentes Gavilanez
Director General de Planificación

Señor Ingeniero
Luis Armando Vasquez Paredes
Director General de Gestión de Cultura, Deportes y Recreación

Señor Magíster
Marco Marcelo Tapia Arias
Director General Administrativo

Señorita Abogada
Maria Fernanda Moreno Villacis Mgs.

Resolución Nro. GADMR-GSGC-2024-0152-R

Riobamba, 02 de agosto de 2024

Directora General de Gestión de Talento Humano y Desarrollo Institucional

Señor Ingeniero
Mario Adolfo Cordova Machado
Director General de Gestión de Obras Públicas

Señor Magíster
Miguel Alejandro Rios Granizo
Director General de Gestión de Servicios Municipales

Señor Ingeniero
Paul Marcelo Gallegos Rivera
Director General de Gestión de Tecnologías de la Información

Señor
Raul Nestor Schurjin Montecoral
Asesor de Alcaldía

Señora Magíster
Silvana Deicy Vasquez Paredes
Asesora de Alcaldía

Señor Ingeniero
Washington Julio Darwin Varela Salazar
Asesor de Alcaldía

Señor Magíster
Washington Rolando Peralta Villacres
Especialista de Control Interno Institucional.

tp